



# SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

## SERVICIO: DEVOLUCIÓN DE ANIMALES CAPTURADOS A SU PROPIETARIO

<b>A QUIÉN VA DIRIGIDO</b>	A LOS DUEÑOS DE ANIMALES CAPTURADOS POR EL CENTRO DE CONTROL CANINO Y FELINO	<b>HOMOCLAVE</b>	SDSH-DBA-S04
<b>CASOS EN QUE DEBE REALIZARSE</b>	A PETICIÓN DEL PROPIETARIO DEL ANIMAL CAPTURADO POR EL CENTRO DE CONTROL CANINO Y FELINO		
<b>OBJETIVO Y FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	<p>OBJETIVO: DEVOLVER AL DUEÑO EL ANIMAL CAPTURADO POR EL CENTRO DE CONTROL CANINO Y FELINO.</p> <p>FUNDAMENTO JURÍDICO : REGLAMENTO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L., ARTÍCULO 43 Y NORMA OFICIAL MEXICANA 042-SSA2. LEY DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEON, REFORMADA EL 27 DE DIC. DE 2021. CAPITULO XI, ARTICULOS 66 AL 86 BIS 1.</p>		
<b>DOCUMENTOS QUE SE OBTIENE</b>	CARTA RESPONSIVA		
<b>DEPENDENCIA QUE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO</b>			
<b>NOMBRE</b>	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO		
<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA</b>	DIRECCIÓN DE BIENESTAR ANIMAL	<b>HORARIO DE ATENCIÓN</b>	8:00 A 17:00 HRS. LUNES - VIERNES
<b>DOMICILIO</b>	CARRETERA A ICAMOLE CRUZ CON CAMINO A LOS PANTEONES COL. POPULAR		
<b>RESPONSABLE</b>	M.V.Z. CARLOS VALDERRAMA MARES	<b>PUESTO</b>	DIRECTOR DE BIENESTAR ANIMAL
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<a href="mailto:direccionbienestaranimal@garcia.gob.mx">direccionbienestaranimal@garcia.gob.mx</a>	<b>TELÉFONO</b>	811-801-2768
<b>TIEMPO DE RESPUESTA</b>	AL CUMPLIR LOS REQUISITOS	<b>EFFECTOS DE LA NO RESOLUCIÓN</b>	NINGUNO
<b>COSTO</b>	GRATUITO	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	NO APLICA
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	EL SERVICIO SE REALIZA CUANDO EL CIUDADANO CUBRE LOS REQUISITOS REQUERIDOS		
<b>REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS REQUERIDOS</b>			<b>ORIGINAL</b>
<b>01.-</b>	QUE EL ANIMAL CAPTURADO NO SEA REINCIDENTE		
<b>02.-</b>	QUE LA PERSONA QUE SOLICITA LA DEVOLUCIÓN ACREDITE SER EL PROPIETARIO MEDIANTE CARTILLA DE VACUNACIÓN ACTUALIZADA (DESPARASITACIÓN NO MAYOR A 4 MESES, VACUNA QUINTUPLE NO MAYOR A 8 MESES Y VACUNA ANTIRRABICA NO MAYOR A 13 MESES), FOTOS O VIDEO	1	
<b>03.-</b>	FIRMAR CARTA RESPONSIVA POR EL PROPIETARIO DEL ANIMAL	1	
<b>04.-</b>	CREDENCIAL DE ELECTOR DEL PROPIETARIO DEL ANIMAL		1
<b>05.-</b>	COMPROBANTE DE DOMICILIO RECIENTE ( MÁXIMO 3 MESES ) DEL PROPIETARIO DEL ANIMAL		1
<b>OBSERVACIONES :</b> EL SERVICIO ES PRESENCIAL			
<b>DIAGRAMA DEL PROCESO DEL SERVICIO</b>			
<pre> graph LR     A[EL PROPIETARIO SOLICITA LA DEVOLUCIÓN DEL ANIMAL] --&gt; B[SE VERIFICA QUE SE CUMPLAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS]     B --&gt; C[SI SE CUMPLEN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS SE ENTREGA EL ANIMAL Y SE FIRMA CARTA RESPONSIVA]     B --&gt; D[SI NO SE CUMPLEN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS, Y, DE ACUERDO A LOS RESULTADOS DE LA VALORIZACIÓN DEL ESTADO DE SALUD DEL ANIMAL, SE DARÁ EN ADOPCIÓN O SE REALIZARÁ EUTANASIA]   </pre>			
<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b> MARZO 2022	<b>NOTA:</b> EN CASO DE NO RECIBIR RESPUESTAS EN EL TIEMPO INDICADO, QUEJAS O SEGUIMIENTOS, FAVOR DE COMUNICARSE AL TEL: 811-801-2768		